Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
1052 - 2026	Mensual	1/02/2026 A 28/02/2025

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
Diana Sofia Rincón Becerra	CC	1026573095

7. Objeto del contrato	8. Lugar de ejecución
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que seencuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.	META - VILLAVICENCIO GRUPO TERRITORIAL META Y ORINOQUIA

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	No aplica
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
1052 - 2026	Mensual	1/02/2026 A 28/02/2025

19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN, asignada por la supervisión, que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral, mediante la formulación, seguimiento y evaluación de los Planes Individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y desarrollando acciones orientadas a la implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria.	Si	Se realizo atención, asesoramiento y socialización de los cambios masivos que se realizaron en los Planes Individuales de Reincorporación, así mismo se expusieron los cambios manuales que nivel nacional les sugerio y con cada uno se revisaron las actividades que voluntariamente las actividades que aceptaban o las que no les interesaba incluir en el PRI. Se atendio una persona en ciclio inicial con las actividades programadas en su plan para este mes: 0.4.1.1.1 y 0.2.1.1.3.2. La población fue atendida con el código FORM-PRI, espacio en el cual se socializó ajustes masivos realizados y se brindó orientación de los ajustes manuales que se iniciarán en el mes de Marzo
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	Si	En el periodo contractual reportado no se realizaron formulaciones, ni seguimientos a planes de reincorporación colectiva dado que el contratista no tiene colectivos asignados. Se centro en el acompañamiento de procesos de reintegración individual.
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	Si	En el mes de febrero de 2026, se gestionaron espacios para dialogar con funcionarios de la alcaldia municila de Barrancominas para presentar y articulación de acciones, principalmente con una actividad prevista para el 2025 de colpensiones. Se comunico a los firmantes con apoyo con los anteriores facilitdores que hacian acompañamiento a los firmantes designados la oferta de estrategias como We Effect, tejiendo saberes y maestro itinerante. Se resolvieron las dudas con apoyo del equipo de sostenibilidad del estado actual de los proyectos productivos de los firmantes para avanzar en la documentación requerida. Asi mismo se socializo la información sobre las inscripciones al SENA virtual y al diplomado de proyectos de la Universidad Nacional de Colombia.
4	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad	Si	Se solicito información al equipo de sostenibilidad del estado de los proyectos productivos de los firmantes designados. Así mismo se han resuelto dudas de casos individuales ya sea para devolución y cambios de desembolosos. Se elevo consulta sobre un caso para la devolución del pago al proveedor, sin embargo al final la persona desistio y continuo con el proceso. Se sociliazaron los documentos requeridos para avanzar en la solicitud de proyectos productivos, ya que deben contar con esta documentación para solicitar el apoyo en Marzo.
5	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	Si	Durante el periodo reportado del mes de febrero, se realizó la revisión de la información personal en SIRR en cada uno de los módulos, se realizó las siguientes acciones: 1. Se realizó validación y verificación de las asistencias registradas en el SIRR. 2. Se realizó validación, verificación y actualización de los registros de ubicación y contacto. 3. Se realizó la validación, verificación y actualización de los grupos familiares en el SIRR, para fidelizar la información en el módulo de integrante familiar y cualificar el insumo de liquidación correspondiente.
6	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	Si	Se ha ido incorporando las medidas establecidas a nivel nacional dictadas por la UTR sobre los ajustes masivos a los Planes de Reincorporación, les compartimos el MEM26-000946 "Ajustes Masivos a Planes de Reincorporación 2025" sobre los nuevos cambios para el control y seguimiento de procesos asignados. La metodología que se utilizó para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral y de acuerdo a los procedimientos y manuales establecidos, fue una atención humanizada, participativa, reflexiva e individual y colectiva, se generaron espacios individuales a través de los cuales cada firmante, asistió y se le orientó sobre las acciones adelantar en los primeros meses de la vigencia 2026 con relación a la formulación y ajustes a los planes generales individuales.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		**2. Informe**	**3. Periodo del informe**		
1052	- 2026	Mensual	1/02/2026	A	28/02/2025

7	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	Si	En el mes de febrero 2026, se realizó el ejercicio individual para validar el Reporte de desembolsos de beneficios económicos de Reincorporación para algunas personas en proceso de reincorporación quienes manifestaron preocupación en la demora de sus desembolso a sus cuentas bancarias, así como el beneficio de alimentación SEA, por lo que se procedió a realizar la verificación. Una persona no tuvo desembolso por falla en Diciembre. Se realizó en el mes de febrero, la validación del cargue de las asistencias de la población asignada, para cada uno de los procesos atendidos.
8	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	Si	El el 05 de febrero se realizo la socialización de la Estrategia AUTO SAR- .al 067. El día 06 de febrero se participa en la jornada virtual en al que se abordaron los temas: Distribución y acompañamiento de los profesionales sociales. Mesa PRI. Cronograma de Planes de Reincorporación Individual 2026. Ajustes a la Formulación de Planes de Reincorporación Individual. El día 09 de febrero se hace presencia en la jornada de capacitación sobre el cálculo del Índice de Reincorporación. Reuniones el 26 de lineamientos de reincorporación y solicitadas por coordinadora GT y profesionales sociales y Jornada de Refuerzo Indice de Reincorporación
9	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	Si	Durante el mes de febrero se diligenció el respectivo formato de traslados de 2 firmantes. Se ha respondido a los correos y formatos correspondientes solicitados por los profesionales sociales respecto a las convocatorias de educación, psicosocial y sosteniblidad.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:**	X	**NO:**		
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	X	**NO:**		
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	X	**NO:**		
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	X	**NO:**		

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
Diana Sofia Rincón Becerra Firmado digitalmente por Diana Sofia Rincón Becerra		Mónica Gómez Rubiano Firmado digitalmente por MÓNICA PIEDAD GÓMEZ RUBIANO	
Nombre:	Diana Sofia Rincón Becerra	**Nombre:**	MÓNICA PIEDAD GÓMEZ RUBIANO
		Cargo:	COORDINADORA
		Fecha:	28/02/2026

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx